

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Martinrea Honsel Spain, S. L. U., para el ejercicio de la actividad de mecanizado de piezas de aluminio, en la finca sita en polígono industrial 1-C/G número 3, de referencia expediente U.073.I/2021/1, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 25 de marzo de 2021.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/12.648/21)

